



TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL PROGRAMA DE MOVILIDAD ESTRATÉGICA DE ESTUDIANTES 2016-II

1. INTRODUCCIÓN

El proceso de cooperación nacional e internacional evidencia la interacción que tiene una Institución de educación superior con su entorno y con el mundo, en correspondencia con sus funciones misionales, lo cual contribuye a la formación de estudiantes con competencias que les permitan insertarse en un mundo cada vez más globalizado. Por ello, este es un factor determinante para la acreditación en alta calidad de las instituciones y sus programas.

La movilidad de estudiantes es una estrategia importante porque aporta visibilidad nacional e internacional a la Institución, y potencia el aprendizaje a través de vivencias e interacciones con otras culturas y otros modelos académicos, investigativos y productivos.

Para el Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid las experiencias de movilidad deben corresponderse con su vocación tecnológica, y orientarse a la cualificación de sus procesos misionales. El programa de Movilidad Estratégica fomenta y fortalece el intercambio de experiencias en contextos nacionales e internacionales que pueden ser, entre otras, prácticas, pasantías, o presentaciones de ponencias, enmarcadas en la internacionalización y los procesos misionales de docencia, extensión e investigación.

Estos Términos de Referencia definen los objetivos del programa, criterios de participación y de selección de beneficiarios, y posibilidades de financiación (rubros financiables).

2. OBJETIVOS DE LA INVITACIÓN

OBJETIVO GENERAL: Fortalecer y apoyar la movilidad de estudiantes del Politécnico Colombiano JIC para el cumplimiento de la misión institucional, específicamente en relación con la vocación tecnológica, la regionalización, la sostenibilidad y la excelencia de sus procesos misionales, de manera articulada con los ejes estratégicos de formación tecnológica de excelencia, desarrollo tecnológico e investigación, e interacción Politécnico-Sociedad.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Incrementar las experiencias de movilidad de estudiantes del Politécnico Colombiano JIC.
- Ampliar la interacción con instituciones nacionales e internacionales a partir de la movilidad de estudiantes.



- Incrementar la calidad de la formación y las capacidades de investigación, mediante el desarrollo de experiencias de intercambio académico, científico, profesional y cultural de estudiantes con otros contextos nacionales e internacionales.
- Incentivar en los estudiantes la excelencia académica y la investigación.
- Fortalecer el bilingüismo entre los miembros de la comunidad politécnica.

3. DIRIGIDA A

3.1. Estudiantes matriculados en programas de pregrado y posgrado de todas las sedes del Politécnico Colombiano JIC que cumplan con los requisitos definidos en estos Términos de Referencia.

4. MODALIDADES Y LÍNEAS DE LA INVITACIÓN

4.1. Los estudiantes podrán presentar iniciativas para movilidad en las siguientes modalidades:

- FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN:
 - Línea de Desarrollo de actividades de investigación en el marco de un proyecto. Aplica para iniciativas de movilidad de estudiantes, enmarcadas en proyectos de investigación que se encuentran en marcha, que pueden ser pasantías de investigación, entre otras.
 - Línea de Divulgación de resultados de proyectos de investigación ejecutados o en etapa de socialización de productos alcanzados. Aplica para iniciativas de movilidad de estudiantes, enmarcadas en proyectos de investigación que han culminado actividades propias de la investigación y que se encuentran en actividades de socialización y divulgación. Realización de ponencias, participación en eventos mediante la presentación de posters son ejemplos válidos para esta Línea.
- FOMENTO A LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE EXCELENCIA
 - Línea de Desarrollo de Prácticas profesionales. Aplica para iniciativas de movilidad de estudiantes cuyo objeto principal es el desarrollo de práctica profesional relacionada con el programa de formación al cual se encuentra adscrito el aspirante.
 - Línea de complementación académica mediante la asistencia a cursos complementarios o ciclos de formación fuera del país que se adscriban a su programa académico. Aplica para propuestas de movilidad internacional de estudiantes que incluyan talleres, congresos, intercambios académicos o similares, asociados y validados por el programa de formación del aspirante.



- Línea de fortalecimiento del bilingüismo. Aplica para iniciativas de movilidad de estudiantes cuyo objeto principal sea perfeccionar el inglés como lengua extranjera.

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

5.1 REQUISITOS GENERALES

- 5.1.1. Presentar una propuesta de movilidad acorde con el objeto de esta convocatoria, dentro de las fechas indicadas y en el formato definido para su recepción.
- 5.1.2. Ser mayor de edad y presentar la documentación exigida en correspondencia con cada una de las modalidades de movilidad, así como el documento que detalla los compromisos adquiridos con el Politécnico Colombiano JIC en caso de resultar beneficiario (Anexo 2).
- 5.1.3. No tener ni haber tenido sanción disciplinaria al interior del Politécnico Colombiano JIC.
- 5.1.4. Estar a paz y salvo sobre todo concepto en todas las dependencias del Politécnico Colombiano JIC.
- 5.1.5. Contar con un tutor técnico-académico que apoye el proceso de movilidad. Para el caso de la Sede Poblado, este tutor deberá ser un profesor vinculado a la Institución o un director de grupo de investigación, dependiendo de la modalidad de movilidad a la que aspire, y deberá contar con el visto bueno del Decano de la facultad a la cual el estudiante se encuentre adscrito (Anexo 3). Para el caso exclusivo de las sedes regionales de Apartadó y Rionegro, el tutor podrá ser un docente ocasional o de cátedra.
- 5.1.6. Cumplir y presentar la totalidad de la documentación detallada en las secciones 5.2 *Requisitos específicos* y 6. *Documentación requerida*.
- 5.1.7. Tener disponibilidad para realizar la movilidad durante el tiempo requerido en cada propuesta y autorización institucional, en caso de ser necesario, para ausentarse de su programa académico.
- 5.1.8. No haber sido seleccionado en alguna de las convocatorias de movilidad estratégica de estudiantes realizadas previamente por parte del Politécnico Colombiano JIC.

5.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS PARA LA MODALIDAD DE:

- 5.2.1. FOMENTO A LA INVESTIGACIÓN:



- 5.2.1.1. Hacer parte de un grupo o semillero de investigación inscrito en el sistema de la Dirección de Investigación y Posgrados, con anterioridad de al menos dos semestres académicos.
- 5.2.1.2. Estar cursando tercer semestre o superiores en caso de pregrado.
- 5.2.1.3. Tener un promedio crédito acumulado igual o superior a 3.5.
- 5.2.1.4. Presentar proyecto de investigación, con la respectiva financiación aprobada y en caja.

5.2.2. FOMENTO A LA FORMACIÓN TECNOLÓGICA DE EXCELENCIA

- 5.2.2.1. Tener un promedio crédito acumulado igual o superior a 3.5.
- 5.2.2.2. Para la línea de prácticas profesionales, haber cursado el 70% del programa de formación.
- 5.2.2.3. Para la línea de complementación de la formación, haber cursado el 50% del programa de formación de pregrado.
- 5.2.2.4. Para la línea de fortalecimiento del bilingüismo, tener un nivel mínimo de B1 evidenciado mediante prueba de certificación según Marco Común Europeo.

NOTA: Las propuestas de movilidad que no cumplan con los requisitos establecidos anteriormente, no participarán en el proceso de evaluación y selección de beneficiarios.

5.3. RUBROS FINANCIABLES CON RECURSOS DE ESTA CONVOCATORIA

El componente presupuestal y financiero de la movilidad propuesta podrá considerar costos con cargo a recursos del Politécnico Colombiano JIC únicamente para los siguientes rubros (no necesariamente todos ellos ni su valor total):

- **Tiquetes aéreos**
- **Alojamiento**
- **Seguro internacional**
- **Costos de matrícula en programas o cursos de formación complementaria**

NOTA: Los rubros que no se encuentren incluidos en esta lista deben ser cubiertos completamente por los aspirantes, quienes deben demostrar la capacidad de garantizar el resto de la movilidad, tal como lo exige el numeral 10.1.

6. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

6.1. Los proponentes deben presentar la siguiente documentación.

- Copia de Cédula de Ciudadanía
- Copia de Carné del Politécnico Colombiano JIC.
- Formulario de postulación (Anexo 1).
- Carta de presentación, seriedad y compromiso para aspirar a ser seleccionado como beneficiario de la convocatoria de movilidad (Anexo 2).
- Carta del tutor avalando la movilidad, con aprobación y visto bueno de la Decanatura (Anexo 3). El tutor no deberá presentar No Conformidades asentadas en la Dirección de Investigación y Posgrados.



NOTA: El Politécnico Colombiano JIC se reserva el derecho de solicitar documentación adicional en cualquier momento.

7. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN DEL PROYECTO

7.1. Descargar y diligenciar el formulario y los anexos que se encuentran disponibles en el portal institucional del Politécnico Colombiano JIC (<http://www.politecnicojic.edu.co/>), en el banner “Cooperación Nacional e Internacional” en la opción “Convocatorias”.

7.2. Entregar la documentación requerida en un sobre de manila cerrado, en la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional, bloque P31, Of 323.

8. PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

8.1. El proceso de evaluación y selección de propuestas será realizado por un equipo conformado por cinco integrantes adscritos a las vicerrectorías de Docencia e Investigación y de Extensión, así: de la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional y la Vicerrectoría de Extensión, la Coordinación de Autoevaluación, la Dirección de Regionalización Académica y la Dirección de Investigación y Posgrados (Vicerrectoría de Docencia e Investigación), que se reunirá según cronograma definido en estos Términos de Referencia.

- La evaluación de las propuestas podría requerir la sustentación de los aspirantes.
- Realizada la evaluación, se generará un informe con los resultados. Los recursos disponibles del proyecto de movilidad estratégica de estudiantes para esta convocatoria se asignarán a las propuestas mejor calificadas, hasta que dichos recursos se agoten. Para las sedes Apartadó y Rionegro se destinará mínimo un cupo para cada una de ellas, siempre y cuando los postulantes cumplan con los requisitos establecidos en estos términos de referencia.
- La evaluación considerará los criterios de: 1. Calidad y pertinencia de la propuesta. 2. Desempeño individual: nivel en segunda lengua -TOEFL o certificación según marco común europeo, promedio crédito acumulado, y reconocimientos académicos, deportivos o culturales. 3. Pertenencia a programas acreditados o en ruta de acreditación. 4. Pertenencia activa a grupos de investigación o semilleros reconocidos dentro del sistema institucional correspondiente. 5. Aspectos financieros de la propuesta: relación costo beneficio en relación con aspectos del CNA, correspondencia entre rubros y términos de la convocatoria, costos de propuesta y valoración de contrapartida.

9. PRESUPUESTO

9.1 La recepción de propuestas de movilidad no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Politécnico Colombiano JIC de asignar recursos, ni implica derecho de los



beneficiarios a recibir apoyos económicos que no hayan sido contemplados en la propuesta.

La Institución dará apoyo económico a las propuestas de acuerdo con la disponibilidad presupuestal del proyecto correspondiente a la movilidad estratégica de estudiantes. Este apoyo incluirá en la presente convocatoria tiquetes aéreos según disponibilidad y la financiación de los otros rubros autorizados según estos Términos por un monto máximo de \$1.000.000 (no necesariamente este máximo estipulado).

NOTA: Del presupuesto total disponible a la fecha del proyecto de movilidad estratégica de estudiantes del Politécnico Colombiano JIC, el 70% se podrá destinar para apoyar las propuestas de estudiantes de pregrado y el 30% restante a las de estudiantes de posgrado.

En caso de que algún estudiante seleccionado no pueda realizar la movilidad, se otorgará el beneficio al estudiante postulado con siguiente mayor puntaje, siempre y cuando su propuesta cumpla con los requerimientos institucionales.

10. COMPROMISOS DE LOS ESTUDIANTES

10.1 El beneficiario del programa deberá cumplir con una serie de compromisos, antes, durante y después de la movilidad.

Antes de la movilidad:

- Trámites migratorios, pasaportes y visados.
- Seguro médico internacional.
- Carta de respaldo económico por el responsable de la movilidad.
- Estrategias y compromisos académicos pactados con la decanatura y los docentes de las asignaturas en curso, para efectos del cumplimiento de las actividades evaluativas durante el tiempo de la movilidad.
- En el caso de hacer estudios conducentes a una futura homologación de asignaturas en el programa académico que cursa en el Politécnico, deberá contarse previamente con el Visto Bueno del Comité de Currículo del programa académico respectivo.
- Suscripción de carta de compromiso.

Durante su movilidad:

- Cumplir con los compromisos académicos pendientes y pactados con los docentes y/o la decanatura correspondiente.
- Informar a la Dirección de Cooperación Nacional e Internacional de su llegada al lugar de destino dentro de las 48 horas siguientes.
- Informar cualquier eventualidad o problema durante su movilidad.
- Tener excelente conducta y hacer una buena representación del Politécnico Colombiano JIC en el lugar donde realice la movilidad.
- Registrar la experiencia de movilidad mediante videos, registros fotográficos, escritos, u otra forma que constituya evidencia documental.

Después de su movilidad:



- Cumplir con los compromisos académicos pendientes y pactados con los docentes y/o la decanatura correspondiente.
- Matricularse en el Politécnico Colombiano JIC el semestre académico inmediato a su llegada, a excepción de quienes realicen la movilidad en su último período académico.
- Tramitar la homologación de las asignaturas cursadas, si es del caso.
- Retroalimentar a la comunidad politécnica socializando o difundiendo la experiencia de movilidad o sus logros en un período posterior máximo de 3 meses. La retroalimentación debe incluirse en la propuesta de movilidad (Formulario de Aplicación: Anexo 1), y puede hacerse empleando los registros de la experiencia de movilidad antes mencionados (videos, registros fotográficos, escritos, u otra forma propuesta por el estudiante), impartiendo una charla o conferencia, publicando algún texto en medios disponibles, etc.

NOTA: De no cumplir con cualquiera de los compromisos pactados para aportar después de la movilidad, el estudiante deberá reintegrar al Politécnico Colombiano JIC el dinero otorgado como beneficio.

11. CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

ACTIVIDAD	FECHA
Apertura de la convocatoria	19 de agosto
Fecha límite de recepción de propuestas para el único corte	2 de septiembre
Reunión de equipo evaluador	Entre el 5 y 7 de septiembre
Publicación de la lista de elegibles	9 de septiembre

* En caso de existir disponibilidad de recursos podrá ampliarse el número de cortes.

** Los resultados serán publicados en el sitio web www.politecnicojic.edu.com

12. INFORMACIÓN ADICIONAL

Dirección de Cooperación Nacional e Internacional - Vicerrectoría de Extensión.

Bloque Administrativo P31, Oficina 323.

E-mail cooperacion@elpoli.edu.co

Teléfono: 3197900 Ext. 299.